

FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO
DIVISION DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

ACTA No. _____

FOLIO No. _____

LUGAR Y FECHA: BOGOTA D.C., **02 DE MARZO** DE 2005

INTERVIENEN:

Co.(r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ
Subdirector General

Abo. MARTHA E. CORTES BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica

Con. SOFIA ESPINOSA TORRES
Jefe División Financiera

Eco. MARTHA VICTORIA GARZÓN GALVIS
Jefe División Comercial

Abo. MARIA VIRGINIA GUZMÁN URAZAN
Jefe División Contratos e Importaciones

**GERENTE - PROYECTO
DIING**

TC. ROBERTO ANGULO P.

**SUPERVISOR CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO
DIING**

TC. ENRIQUE CORTES ROMERO

**COMITÉ TÉCNICO
PROPULSOR
DIING**

TC. YAMIL GUTIÉRREZ A.

**COMITÉ TÉCNICO
DIING**

**SP. WALTER ANGULO LOURIDO
SV. ARLET NAZARIT P.**

COMITÉ ECONÓMICO

ECO. GABRIEL DE LA CUESTA MORA
Coordinador comité económico

ASISTIERON:

ING. IND. LUZ MARLENY MONCADA R.

CONT. MARTHA POLANIA IPUS
Jefe Control Interno

ECO. RUTH STELLA CALDERÓN NIETO
Coordinadora Grupo Precontractual

FIRMAS ASISTENTES:

✓ **NO ASISTIÓ NINGUNA FIRMA**

ASUNTO:

AUDIENCIA INFORMATIVA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 003/2005, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO Y PLANTA DESALINIZADORA.

En Bogotá, D.C. a los Dos (02) días del mes de Marzo de 2005 a las 15:00 horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada **MARÍA VIRGINA GUZMÁN URAZAN** Jefe de la División de Contratos e Importaciones Fondo Rotatorio del Ejército da inicio a la lectura de la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa.
2. Información General.
3. Intervención de los proponentes que retiraron pliego de condiciones de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités a las inquietudes presentadas por los proponentes.

DESARROLLO**1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA**

A cargo del Coronel **Co. (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ**, Subdirector General Fondo Rotatorio del Ejército:

En concordancia con el artículo 30 numeral 4º. De la Ley 80/93 se instala la audiencia informativa para la CONTRATACIÓN DIRECTA No. 003/2005 **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO Y PLANTA DESALINIZADORA.**

Antes de continuar con la agenda, daremos a conocer algunas recomendaciones con el fin de hacer más expedito la Contratación Directa No. 003/2005, la presentación de la oferta, las reclamaciones posteriores que se puedan presentar y la adjudicación final.

1. Es importante la lectura del pliego de condiciones, el cual está condicionado en cada entidad de acuerdo a su necesidad tal como lo estipula la ley. Teniendo en cuenta que muchos de los oferentes presentes han participado en otros procesos, cabe anotar que el pliego elaborado para los procesos que se están abriendo tiene cambios en la organización, en las calificaciones, en los tópicos que competen al pliego, por lo que se recomienda leerlo detenidamente, a fin de evitar futuros problemas que los afectan tanto a ustedes como a la entidad.
2. La ley manifiesta que en estas audiencias informativas deben participar las personas que han retirado el pliego de condiciones, sin embargo podrán participar también las firmas que no lo han hecho, sin embargo la misma ley contempla que posterior a esta audiencia deben hacer las observaciones por escrito, teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones en cuanto a la hora y fecha límites para la entrega de dichas observaciones.

3. Se solicita a las personas que intervengan en la presente audiencia informativa pasar las inquietudes o preguntas que tengan por escrito a fin de obtener respuesta de la misma forma y así evitar malas interpretaciones que se puedan originar en las respuestas que se pueden dar verbalmente.
4. En el pliego se determinó la hora y fecha para el cierre de la Contratación, lo cual debe cumplirse a cabalidad a fin de evitar reclamos de los oferentes a la hora de la entrega de las ofertas.
5. Hay que tener en cuenta que esta es una entidad militar que tiene algunas dificultades para el acceso, por lo que les solicitamos tomar las precauciones necesarias para la entrega de las respectivas ofertas y evitar así contratiempos ya que una vez llegue la hora del cierre no se recibirán más ofertas.
6. Hay que tener en cuenta que el hecho de que los oferentes presenten oferta no es motivo para que se le adjudique la Contratación Directa, por lo que les solicitamos tener en cuenta este hecho ya que se adjudicará a la firma que más le convenga a la entidad dentro del cumplimiento de todos los parámetros dados en el pliego de condiciones.

2. INFORMACIÓN GENERAL

ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO

Cláusulas de Referencia:

1.1 OBJETO	El objeto del presente proceso de contratación es la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO, PLANTA DESALINIZADORA , de conformidad con el Anexo 2 "Especificaciones Técnicas".
1.2 PARTICIPANTES	Los proponentes debe estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en: Actividad : 3 Especialidad :16 Grupos: 1 y 2.
1.3 CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor de la propuesta en SMLMV.
1.4 CAPACIDAD PATRIMONIAL	<ul style="list-style-type: none"> • El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor de la propuesta
1.5 PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO para el presente proceso es la suma de ochenta millones de pesos (\$80.000.000.00) M/CTE discriminados por ITEM en el Anexo 1A
1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN	Los elementos objeto de la presente contratación debe ser entregados en un plazo: NO MAYOR AL 29 DE ABRIL DE 2005.
1.7. LUGAR DE ENTREGA	La entrega se efectuará de conformidad con el Anexo 2A. NOTA.- En caso de ser bienes importados la entrega de los elementos se realizará en condiciones D.D.P., con los derechos de aduana debidamente cancelados y efectuado el levante correspondiente

1.8. LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA	<p style="text-align: right;">APERTURA :</p> <p>Lugar: Fondo Rotatorio del Ejército – División de Contratos e Importaciones Carrera 50 No. 18 – 92- Bogota Colombia.</p> <p>Fecha: 28 DE FEBRERO DE 2005 Hora: 16:00 HORAS</p>
1.9 AUDIENCIA INFORMATIVA	<p>Por solicitud escrita de cualquiera de los interesados que haya adquirido el PLIEGOS DE CONDICIONES o a juicio de EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO.</p> <p>LUGAR: FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO – DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES CARRERA 50 No.18-92- BOGOTA COLOMBIA.</p> <p>FECHA: 2 DE MARZO DE 2005 HORA: 15:00 HORAS</p>
1.10. OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta los cinco (5) días calendarios anteriores al cierre.
1.11. ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones hasta cinco (5) días calendario anteriores a la fecha del cierre.
1.12. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE	<p style="text-align: right;">CIERRE:</p> <p>Lugar: Fondo Rotatorio del Ejército – División de Contratos e Importaciones Carrera 50 No. 18 – 92- Bogota Colombia.</p> <p>Fecha: 10 DE MARZO DE 2005 Hora: 15:00 HORAS</p>
1.13. CONSULTA COMPRA Y PAGO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	<p>CONSULTA.- Los Pliegos de Condiciones, podrán consultarse en la página web del Fondo Rotatorio del Ejército. www.fre.mil.co.</p> <p>COMPRA.- Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse en la División de Contratos e Importaciones, Carrera 50 No. 18 – 92 Bogota D. C., Colombia.</p> <p>PAGO.- Los interesados en el proceso deben cancelar el valor de los Pliegos de Condiciones en la pagaduría (2do piso) del Fondo Rotatorio del Ejército de conformidad con el Anexo 1 A. NO REEMBOLSABLES</p>
1.14 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:	La evaluación de las propuestas se efectuará hasta los ocho días (8) días calendario Siguiendo a la fecha de cierre del proceso.
1.15. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	Los oferentes contarán con un (1) día hábil para consultar el informe de evaluación y presentar las observaciones que considere pertinentes.
1.16 ADJUDICACIÓN	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso se hará dentro de los siete (7) días calendarios siguientes contados a partir del día siguiente al del vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.
1.17 GARANTÍA DE SERIEDAD	La vigencia de la Garantía de Seriedad será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y contratación y debe ser otorgada incondicionalmente a favor del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO por un valor del 10% del valor de la propuesta.
1.18 FORMA DE PAGO	El pago se efectuará contra entrega total, previos los trámites administrativos a que haya lugar, una vez presentada el acta de recibo a entera satisfacción la cual debe estar firmada por: Comité técnico, el Comandante de la unidad, el Almacenista de la División Contratos e Importaciones del FRE y el Contratista, y presentación de la factura.
1.19 MODALIDAD DE PAGO	<p>a. EN PESOS COLOMBIANOS</p> <p>b. GIRO DIRECTO NO FINANCIADO</p>

	<p>El FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO cancelará por cuenta y riesgo del CONTRATISTA las divisas que tengan derecho a giro mediante el sistema de Giro Directo No Financiado al exportador que aparezca en la Licencia o Registro de Importación; evento en el cual el CONTRATISTA asume la totalidad de los impuestos, fletes, seguros, liberación de guías, gastos, comisiones, la logística (transporte, embalaje, almacenamientos, costos de manipulación), diferencia en el tipo de cambio, multas y demás que requiera para entregar el bien en condiciones DDP; en aspectos, aduaneros, cambiarios y tributarios.</p> <p>Es requisito indispensable la presentación de la declaración de importación donde conste que los gravámenes arancelarios e impuestos han sido cancelados oportunamente, la declaración de cambio donde se consigne que se realizó el giro al exterior <i>dentro del plazo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000)</i> y las demás normas que la modifiquen y complementen, e indicando el valor en pesos colombianos y su equivalente en divisas que se pagó por concepto de cada importación.</p> <p>Si el pago se realiza después de la fecha del documento de transporte, se presentará por parte del Contratista la declaración de cambio de endeudamiento externo, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000) y las demás normas que la modifiquen y complementen.</p> <p><i>El oferente debe manifestar por escrito la modalidad de pago que acepta, contemplada en el presente pliego de condiciones.</i></p>
1.20 MONEDA	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS
1.21 FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	<p>FIRMA.- El contrato será firmado dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación.</p> <p>LEGALIZACIÓN.- Dentro de los tres (3) días calendarios a la entrega de la copia del contrato por parte del Fondo Rotatorio del Ejército.</p>

ANEXO 1 A ÍTEMS POR ADQUIRIR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR DEL PLIEGO
1	EQUIPO DE BOMBEO Y ACCESORIOS	\$ 33.000.000	105.500
2	PLANTA DESALINIZADORA	\$ 47.000.000	105.500
	TOTAL	\$ 80.000.000	211.000

CONDICIONES DE ENTREGA

1. El transporte ó envío de los equipos hasta el sitio de entrega es a cargo del oferente.
2. Para equipos importados, con la entrega debe adicionar los paz y salvo de importación expedidos por la DIAN.
3. Durante la etapa de entrega de los equipos, el oferente seleccionado debe realizar de forma obligatoria una demostración de ensamble, funcionamiento y desensamble del equipo, con una simulación de todos los procedimientos requeridos paso a paso, en el sitio o la ciudad que en su momento determine el Ejército, los costos que esto requiera serán responsabilidad del contratista.

4. El oferente suministrara con cada equipo los manuales de operación, mantenimiento y partes, en idioma español.
5. Ficha o catálogo en idioma español con las especificaciones técnicas del fabricante de los equipos ofrecidos, que ilustren el material ofrecido, los cuales deben ser entregados con las propuestas.
6. El proponente debe anexar tres (3) certificaciones de contratos de suministro o compraventa de bienes similares al del objeto de la presente contratación, en los últimos tres años, bien sea a nivel nacional o en el exterior.
7. La planta desalinizadora debe ser entregada instalada y funcionando en la base Militar La Flor de la Guajira Adscrita al Grupo Mecanizado Matamoros en el Municipio de Uribia (Guajira).
8. El oferente se compromete a suministrar los elementos para su instalación, mano de obra calificada, dirección técnica, transporte de material y personal técnico, al sitio en el que será instalada dicha planta garantizando su puesta en funcionamiento, e instruyendo al personal orgánico de la unidad beneficiada sobre su operación y cuidados.
9. Se cuenta con el análisis bacteriológico del agua y adicionalmente el contratista debe presentar un análisis de purificación posterior a la instalación de los equipos.
10. Todos los materiales de los equipos de bombeo, deben ser puestos en el sitio de la obra, a entera satisfacción, (Villavicencio- Meta, Cimitarra- Santander para los equipos de bombeo y Planta desalinizadora en La Flor de la Guajira).
El proponente debe garantizar la representación y stock de los de repuestos disponibles en el mercado por un tiempo no menor de 5 años

OBSERVACIÓN:

El señor coronel (r) **LUÍS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ** Subdirector General informa a los señores integrantes del comité técnico Dirección de Ingenieros que esta contratación se ha declarado desierta en dos oportunidades, la primera por no cumplir el oferente con aspectos financieros y la segunda vez por que la firma que oferto estos ítems no cumplía con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el pliego.

Pregunta a los señores presentes del comité técnico si se tuvo en cuenta todas estas inconsistencias para el nuevo pliego y de esta forma no declarar desierto este proceso nuevamente.

3. **INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES QUE COMPRARON Y CONSULTARON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80/93.**

✓ **NO ASISTIÓ NINGUNA FIRMA A ESTA AUDIENCIA**

Atendiendo al Artículo 30 Numeral 4º y al Decreto 2170/2002, como resultado de lo debatido en la presente audiencia, las preguntas y observaciones formuladas por las personas que consultaron el pliego de condiciones, serán resueltas mediante adendo y/o respuesta a los oferentes del cual se hará entrega a cada uno de los participantes dentro de los términos legales.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

JUNTA DE LICITACIONES

Abo. MARIA VIRGINIA GUZMÁN URAZAN
Jefe División de Contratos e Importaciones

Abo. MARTHA E. CORTES BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica

Eco. MARTHA VICTORIA GARZÓN GALVIS
Jefe División Comercial

CONT. SOFÍA ESPINOSA TORRES
Jefe División Financiera

Co.(r) LUÍS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ
Subdirector General